



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 24 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER  
VIGUERAS Alberto Alain FAU  
20573016786 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Huanuco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.03.2025 17:22:43 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000186-2025-P-CSJHN-PJ

**VISTO:** La Resolución Administrativa N° 0031-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 14 de enero de 2015, y el Oficio N° 004-2025-UPD-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 20 de marzo de 2025, y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, según lo prevé el artículo 90° incisos 1, 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Que, el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial citado en los vistos, tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Objetivo General: Incorporar transversalmente el tema ambiental y el principio de desarrollo sostenible en la Política Institucional del Poder Judicial.
- ✓ Objetivos Específicos: i) Ejercer la función jurisdiccional y la gestión administrativa mediante el uso responsable de los recursos. ii) Mejorar el acceso y la aplicación especializada y eficiente de la justicia ambiental en las 33 Cortes Superiores del País.

En esa misma línea, los Ejes Estratégicos del Plan de Gestión Ambiental, está determinado por fortalecer la gestión en el área administrativa y jurisdiccional en el uso sostenible de los recursos en la cadena del servicio de justicia, y desarrollarse previamente los conceptos relativos a: 1. Ecoeficiencia en las instituciones públicas. 2. Gestión de residuos sólidos. 3. Compras Públicas Sostenibles: -Lograr mejor cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva y creación de órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental, debiéndose de tomarse las medidas siguientes: [...]. -Especialización de la justicia ambiental en las distintas áreas (penal, constitucional, contencioso administrativo, civil, etc.).

**TERCERO.-** Asimismo, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, señala que la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial se constituye como un órgano de dirección a nivel nacional, y en órganos desconcentrados a nivel de cada Corte Superior de Justicia, denominadas "Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial- CDGA-PJ", y la composición de sus miembros de ésta última, es la siguiente:

- ✓ Un Juez Superior Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental, quien la presidirá.
- ✓ Un Juez Especializado Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental.
- ✓ Un Juez de Paz Letrado Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- ✓ La Secretaría Técnica Distrital.
- ✓ Un Asistente Administrativo.
- ✓ Un Especialista Profesional.

Y, en función a la necesidad del servicio, cuenta con el apoyo de los responsables de las áreas Administrativas de la Sede Judicial.

**CUARTO.-** Que, mediante Oficio N° 0004-2025-UPD-GAD-CSJH-PJ, de fecha 20 de marzo de 2025, el Presidente de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de esta Corte Superior, solicita la incorporación de personal de apoyo para la comisión que lidera, a fin de fortalecer la capacidad operativa de dicha comisión, y asegurar una mayor articulación en la implementación de estrategias de ecoeficiencia y sostenibilidad en esta sede judicial. Además que dicha incorporación optimizará el desarrollo de iniciativas ambientales en el marco del Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial, promoviendo la implementación de estrategias ecoeficientes, la gestión responsable de los recursos y la sensibilización del personal en torno a la sostenibilidad institucional.

**QUINTO.-** En ese contexto, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en el marco de la normativa antes precisada, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa, conformando para el presente año judicial 2025, la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, con la precisión de todos sus integrantes.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, para el presente año judicial 2025, la **COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- **Dr. JORGE LUIS CARRILLO RODRIGUEZ** Presidente  
Juez Superior Titular
- **Dr. VICTOR GUZMAN AFAN** Integrante  
Juez Especializado Titular
- **Dra. MIRIAM LILI TORRES BOZA** Integrante  
Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Leoncio Prado
- **Dra. ROSMERY ROMERO MORY** Secretaria Técnica  
Secretaria Técnica
- **JOSE LUIS TRUJILLO CALDERÓN** Asistente Administrativo  
Asistente Administrativo
- **ALDO ISRAEL CORONEL CAJAN** Especialista Profesional  
Administradora del Módulo Penal
- **JESUS GUSTAVO QUINTANA ROJAS** Apoyo  
Gerente de Administración Distrital





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **WILLIAM ENRIQUE DAVILA VEGA** Apoyo  
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
- **HERALDO LEON ASTETE** Apoyo  
Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
- **YANET SANCHEZ GONZALES** Apoyo  
Administradora del Módulo de Familia
- **REYNA ESTHER CRUZ PONCE** Apoyo  
Administradora del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
- **MANUEL MEZA PALACIOS** Apoyo  
Secretario Técnico del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la **COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL** en el más breve plazo, inicien sus actividades para las que fueron designadas, en coordinación permanente con la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, y cumpla con las funciones establecidas en el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de ésta Corte Superior, Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
**ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS**  
Presidente de la CSJ de Huanuco  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ABV/say

